



ANEXO CONTRATO
ENTRE
FUNDACION INTEGRA Y "COMERCIAL ALPAKA LTDA."
Nº INT PBV 098

En Valdivia, a **18 de Febrero del 2013**, entre **Fundación INTEGRA**, representada por su Directora Regional, Sra. **Mirella Canessa Rosso**, Rut. 8.296.373-1, con domicilio en Esmeralda N ° 679 por una parte, y por la otra "Comercial Alpaka Ltda." RUT 77.550.470-6, propietario del Restaurant "Platón", en adelante "el proveedor", con domicilio en Manuel Montt 765, Local 7, Temuco, han acordado el siguiente anexo de convenio:

PRIMERO: Con fecha 01 de enero del 2010, las partes celebraron un contrato, cuyo objeto era la atención del personal de Fundación Integra en el Restaurant "Platón", a través de vales de alimentación cuyo valor fue pactado en \$2.200.- (dos mil doscientos pesos).

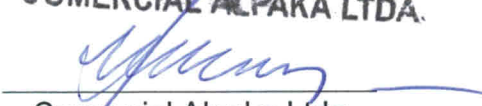
SEGUNDO: Las partes han convenido aumentar el valor de dicho documento, en los términos siguientes:

A partir del 1° de marzo del año en curso el valor del vale de alimentación será de **\$3.000.- (tres mil pesos)**, considerando los vales emitidos con fecha 1 de marzo en adelante.

El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



Mirella Canessa R.
Directora Regional
Fundación INTEGRA
Región de Los Ríos

COMERCIAL ALPAKA LTDA.

Comercial Alpaka Ltda.